

EX-2025-121066858-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Maestría en Producción y Conservación de Arquitecturas con Tierra, Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Dictamen considerado por la CONEAU el día 8 de junio de 2026 durante su Sesión N° 652, según consta en el Acta N° 652.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Maestría en Producción y Conservación de Arquitecturas con Tierra, Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las resoluciones ministeriales N°51/10, RESOL-2023-2598-APN-ME, RESOL-2023-2599-APN-ME, RESOL-2023-2600-APN-ME y RESOL-2025-556-APN-SE#MCH y la Ordenanza N° 64 – CONEAU, las Actas N° 637 y 645 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Maestría en Producción y Conservación de Arquitecturas con Tierra, Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a dictarse en Tilcara, provincia de Jujuy.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

- Explicitar en la normativa que al menos un integrante del tribunal evaluador de los trabajos finales debe ser externo a la Universidad.

Cuando la carrera inicie efectivamente sus actividades, la institución deberá comunicarlo a la CONEAU a través de CONEAU Global y explicitar la cantidad de ingresantes; asimismo, deberá informarse la fecha de egreso del primer graduado en la oportunidad en que esto ocurra (ruta de acceso: Solicitudes de acreditación > Ver > Solicitudes presentadas > Seleccionar una presentación de la lista > Más acciones > Ver información del trámite > Informa inicio de actividades).

ANEXO

La carrera de Maestría en Producción y Conservación de Arquitecturas con Tierra, fue presentada como carrera nueva en el ingreso de octubre del año 2025 por la Universidad Nacional de Jujuy, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2020.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Producción y Conservación de Arquitecturas con Tierra, de la Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a dictarse en Tilcara, provincia de Jujuy, posee una modalidad de dictado presencial.

La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría profesional.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior N° 0129-25 por la que se aprueba la creación, el plan de estudios y el reglamento de la carrera y se designan al director, al comité académico y al cuerpo docente.

De acuerdo con lo establecido en la normativa de la carrera, la Maestría se enmarca en un Acta Acuerdo (que también se adjunta a la presentación), firmada entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) y el Instituto de Investigaciones sobre la Naturaleza y la Sociedad "Rodolfo Kusch" (IRK), desde su Laboratorio de Arquitecturas Andinas Construcción con Tierra (LAAyCT), ambos de la Universidad Nacional de Jujuy.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un director y un comité académico compuesto por 4 miembros titulares y 4 suplentes.

La estructura de gestión es suficiente y adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del Consejo Superior N° 0129-25		
Tipo de maestría: profesional		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	16	544 horas
Otros requisitos obligatorios para la graduación: trabajo final		160 horas
Carga horaria total de la carrera		704 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 2 años		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 2 años		
Organización del plan de estudios El plan de estudios se organiza en 4 áreas formativas que articulan las 16 materias. La primera se denomina "Área conceptual" y aloja 3 materias: "El carácter social y situado de las culturas constructivas", "Políticas públicas y legislación" y "Teoría de la conservación y criterios de intervención". La segunda se denomina "Área metodológica" y contiene 5 materias: "Metodología de relevamiento, registro y documentación", "Estudio, caracterización y comportamiento de materiales", "Análisis estructural y sismorresistencia", "Metodologías de diagnóstico y análisis de patologías" y "Estudios de confort térmico y eficiencia energética". La tercera se denomina "Área técnica y producción" y contiene 3 materias: "Técnicas I – Muros", "Técnicas II – Techos" y "Técnicas III – Revoques y terminaciones". La cuarta se denomina "Área integradora" y contiene 5 materias: "Remediación de patologías y refuerzo estructural", "Desarrollo de resoluciones constructivas", "Economía y organización de obra", "Taller Integrador I" y "Taller Integrador II". La normativa establece que la mitad de la carga horaria de la carrera tendrá una modalidad de dictado presencial mediado por tecnologías y la otra mitad será con presencialidad física en las instalaciones del Laboratorio de Arquitecturas Andinas y Construcción con Tierra perteneciente a la universidad. Este tramo se desarrollará en forma intensiva en 3 semanas distribuidas a lo largo de cada año. Durante el cursado intensivo se realizarán las actividades prácticas.		

La formación propuesta apunta a desarrollar capacidades de análisis multiescalar, diagnóstico, evaluación técnica y diseño de soluciones en arquitecturas con tierra, con un enfoque situado, técnico y socialmente pertinente. La maestría adopta un enfoque transversal de sostenibilidad, incorporando el uso de materiales regionales, la economía de recursos y conciencia ambiental. Esta perspectiva no solo enriquece la propuesta formativa, sino que

además la posiciona en sintonía con las agendas contemporáneas vinculadas al desarrollo sostenible.

El plan de estudios resulta adecuado para el logro de los objetivos de la carrera y las competencias del egresado. La organización del plan de estudios se considera correcta, los contenidos son pertinentes y suficientes en relación con la temática de la carrera, abordando los ejes centrales de la producción y conservación de arquitecturas en tierra. La bibliografía resulta pertinente y aplicable a los contenidos desarrollados en cada asignatura de la maestría, evidenciando un adecuado nivel de actualización.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	336 horas
Se consignan expresamente en la normativa de aprobación del Plan de Estudios:	SÍ

Las prácticas contemplan el reconocimiento e identificación de tipos de suelos aptos para la construcción en tierra, estudio de tipologías de muros y sistemas de techumbre, y ejecución de revoques y terminaciones. Asimismo, incluyen el análisis de comportamiento estructural y criterios de sismorresistencia, junto con la aplicación de metodologías de diagnóstico de patologías en construcciones en tierra y técnicas de refuerzo estructural. Se incorporan además instancias vinculadas a confort térmico y eficiencia energética, así como a gestión de obra y aspectos económicos, lo cual contribuye a una formación integral. Complementariamente, se abordan políticas públicas y legislación específica, favoreciendo la comprensión del marco normativo de la práctica profesional.

Estas actividades resultan pertinentes, suficientes y adecuadamente orientadas al perfil aplicado de la carrera. Dichas actividades se desarrollarán con un enfoque territorial y situado, particularmente en el contexto sociocultural de Tilcara, Jujuy, lo que fortalece la vinculación entre formación académica y realidad regional.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado en Ingeniería Civil, Arquitectura o afines y quienes posean título de nivel superior no universitario correspondiente a carreras de 4 años de duración como mínimo y que posean antecedentes profesionales que el Comité Académico de la carrera considere suficientes.

Los requisitos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 21 integrantes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Total:	18	2	-	1	-
Mayor dedicación en la institución	7				
Residentes en la zona de dictado la carrera	8				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Materiales; Ingeniería Civil; Geología; Arquitectura; Comunicación
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales de maestría	21
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	18
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	19
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	9
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	14

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecto (Universidad de Buenos Aires), Magister en Antropología Social (Universidad Nacional de San Martín) y Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, área Geografía.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor adjunto en la Universidad Nacional de Jujuy
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí

Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Investigador independiente en CONICET.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 13 publicaciones en revistas con arbitraje, 8 capítulos de libros y ha presentado 14 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de investigadores.

Todos los integrantes de la estructura de gestión poseen título igual o superior al que otorgará la carrera. El análisis de las trayectorias permite concluir que todos poseen antecedentes adecuados para ejercer los cargos para los que fueron designados.

En cuanto a los integrantes del cuerpo docente, se señala que con excepción de un integrante, el resto también cuenta con título igual o superior al que otorgará el posgrado. Quien no informa título de posgrado será colaborador en las asignaturas "Análisis estructural y sismorresistencia" y "Remediación de patologías y refuerzo estructural", es Ingeniero Civil e informa trayectoria docente, participación en grupos de investigación y haber realizado publicaciones científicas en revistas con referato en temáticas vinculadas con las asignaturas en las que participará. Se considera que acredita mérito equivalente.

El resto de los docentes cuenta con titulación igual o superior a la que otorgará la carrera y antecedentes adecuados para el desempeño de las funciones a cargo.

Se advierte que además se presentan las fichas de otros 36 docentes, en algunos casos extranjeros, que participarán de la carrera en carácter de invitados y cuentan con título igual o superior al que otorgará la carrera y antecedentes vinculados con el campo de estudio de la carrera.

Supervisión del desempeño docente

Se informan adecuados mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	3
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	2
Participación de docentes de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2020 - 2027. Todas ellas se vinculan con la temática de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consistirá en un trabajo final de maestría. Podrá tener formato de proyecto, de estudios de casos, de una obra, de una tesis, de una producción artística o de trabajos similares que den cuenta de una aplicación innovadora o producción personal que, sostenida en marcos teóricos, evidencien la integración de conocimientos adquiridos en la carrera. Se prevé una defensa oral.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 21.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

Según se establece en la normativa de la carrera, el jurado evaluador debe estar compuesto por 3 docentes, de los cuales 2 deberán ser docentes de la carrera y uno externo. Es necesario que se explicita que este último debe ser externo a la Universidad Nacional de Jujuy. Se establece un compromiso al respecto.

Seguimiento de alumnos

Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Explicitar en la normativa que al menos un integrante del tribunal evaluador de los trabajos finales debe ser externo a la Universidad.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 35 alumnos.

Los alumnos dispondrán de acceso a aulas, espacios de talleres, laboratorios y patios para trabajo de taller.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados.

El fondo bibliográfico consta de 1565 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 10 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente y adecuado.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrollará la carrera, emitidas en febrero de 2024.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales RESOL-2023-2598-APN-ME, RESOL-2023-2599-APN-ME, RESOL-2023-2600-APN-ME y RESOL-2025-556-APN-SE#MCH con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, cuerpo académico, e infraestructura y equipamiento. Se establece el siguiente compromiso: explicitar en la normativa que al menos un integrante del tribunal evaluador de los trabajos finales debe ser externo a la Universidad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número: IF-2026-60814676-APN-CONEAU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 19 de Junio de 2026

Referencia: EX-2025-121066858-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.19 12:50:57 -03:00

Danya Verónica TAVELA
Vicepresidenta
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.19 12:50:58 -03:00